

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 24 de agosto de 2023

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS						
SOLICITANTE:	EVANGELINA PÉREZ LOAIZA						
DISCAPACITADO:	CÉSAR PÉREZ LOAIZA						
RADICADO:	17013	31	12	001	2023	00088	00
ASUNTO:	AMPLÍA TÉRMINO ALLEGAR VALORACIÓN DE APOYOS						

Mediante constancia secretarial que antecede, informa la secretaria de este judicial que el 23 de los cursantes, la Comisaría de Familia de esta localidad, allegó un memorial solicitando ampliación del término para presentar la valoración de apoyos en el presente proceso por 10 días más, debido que a la profesional contratista se le presentó algunas dificultades de tipo personal, y no pudo trasladarse a esta localidad y quien reside en la ciudad de Manizales.

La petición que se analiza es procedente; por lo tanto, por haberse justificado la razón por la cual no se puede presentar el informe de valoración de apoyos que se debe efectuar al discapacitado **CÉSAR PÉREZ LOAIZA**, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 117 de la Obra General del Proceso, se amplía el término para el efecto por diez (10) días más.

Comuníquese a dicha entidad administrativa mediante oficio lo expuesto en este auto.

Enterar de lo acá dispuesto al Personero Municipal de esta población, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb3769e49dea837ba76431b88bf5862dd397aced873bcb1a796dd5359a56e10**

Documento generado en 24/08/2023 05:38:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>